

**Alpedrete, 30 de octubre de 2025**

**AL EXCMO.SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE**

D<sup>a</sup> AINHOA LAPIDO ROBLEDANO, en calidad de Secretaria General de la Agrupación Socialista de Alpedrete.

**EXPONEMOS:**

Que en la actualidad el Polígono industrial de Alpedrete está protegido, desde el norte hasta los límites de la dehesa municipal como SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES, LOCALIZACION VINCULANTE DE ESPACIOS VERDES con franja de protección de unos 40 m desde el perímetro de las parcelas del polígono, en categoría 8.1 y el resto de los terrenos hasta los límites de la dehesa municipal en categoría 8.2, para parques, equipamientos y juegos de niños, según las actuales Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alpedrete del año 1994. que se están realizando en dicha zona

Que en dicha zona se está produciendo movimiento de cientos de metros cúbicos de tierras transportadas de terrenos fuera del municipio de Alpedrete, como hemos podido comprobar y con movimiento de maquinaria pesada para su acumulamiento y extendido, sobre los lindes de la parcela del polígono industrial sobrepasando unas alturas de entre dos y seis metros de altura sobre el terreno natural sin que nadie controle los trabajos que se están realizando por parte de ningún técnico municipal

Que dichas actuaciones incumplen las actuales NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALPEDRETE que actualmente, mientras no se apruebe el PGOU, tras una demora de más de 20 años son las que se deben de aplicar, aprobadas el 30 de mayo de 1994 de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, así como el art 4 de la Ley de Patrimonio

Cultural de la Comunidad de Madrid de 30 de marzo, (sustituta recientemente por la Ley 3/2013)

La presente denuncia se hace en base a la legitimación activa de la que disfrutan los particulares dado que todos los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de denunciar a las autoridades municipales aquellos actos que lesionen los valores medioambientales, naturales o urbanos, que caracterizan al termino municipal.

En base a todo lo anteriormente expuesto, **DENUNCIAMOS** que los trabajos que se están realizando con excavadoras de maquinaria pesada infringen la protección que recoge el PGOU.

Por todo lo expuesto, **SOLICITAMOS** que se paralicen las obras llevadas a cabo por el Ayuntamiento en tanto no se acredite la licencia urbanística o autorización ambiental correspondiente y se instruya el oportuno expediente de disciplina urbanística así mismo pedimos que se tomen las medidas oportunas de vigilancia sobre dichos terrenos aplicando las actuales normas urbanísticas vigentes respetando al cumplimiento de las mismas.

Solicitaremos la inspección de las mismas al Fiscal General del Medio Ambiente, Consejería del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y el SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil).

Ainhoa Lapido Robledano

Secretaria General Psoe Alpedrete



